

La movilización es necesaria



En una [nota](#) publicada recientemente por la Seguridad Social se anuncia que han vuelto a cambiar el código de los contratos de investigación predoctorales, pasándolo de nuevo al 401, es decir, a “contratos por obra o servicio determinado”. Este logro demuestra sin duda que la lucha y la organización son imprescindibles para detener los abusos. Queremos felicitar al colectivo de investigadoras e investigadores en formación por la respuesta que ha dado a la injusticia que se había cometido.

LAB se reafirma en su crítica a este ataque perpetrado desde el Estado y aplicado por la UPV/EHU. Queremos manifestar también que ha tenido que transcurrir un mes desde que LAB denunciara este atropello y pidiera la convocatoria de la mesa de negociación para que la Administración convoque una reunión para tratar el tema. Pero como ya hemos señalado anteriormente, esta rectificación no es suficiente. LAB considera que la solución definitiva vendrá de la definición de toda la carrera investigadora, desde los contratos de investigación predoctorales hasta las figuras permanentes.

Por otro lado, hemos de aprovechar esta coyuntura en la que se ha hecho pública la precariedad de este colectivo, para dignificar de una vez sus condiciones laborales. Entre los próximos objetivos estarán el derecho a percibir indemnización por fin de contrato y evitar las diferencias entre este tipo de contratos, tanto en salarios como en condiciones de trabajo.

¡Es hora de desarrollar los contratos de investigación y garantizar la dignidad en sus condiciones de trabajo! El Gobierno Vasco y la Universidad también son responsables de ello. Seguiremos luchando en este sentido.